



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Pozohondo  
JULIA SÁNCHEZ GÓMEZ  
17/02/2026



Ayuntamiento de  
POZOHONDO

NIF: P0206300F

Alcaldía

Expediente 1524901T



Cofinanciado por  
la Unión Europea



MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO CONVOCATORIA Y BASES

Vista la Orden 148/2025, de 8 de octubre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para la contratación en el marco del Programa Horizonte Empleo y se realiza su convocatoria para la anualidad 2025 (DOCM nº 201, de 17 de octubre).

Vista la Resolución de 11/12/2025, de la Delegación Provincial Consejería de Economía, Empresas y Empleo en Albacete, por la que el Ayuntamiento de Pozohondo resulta beneficiario de una subvención para la contratación de una persona en el marco del Programa Horizonte Empleo.

Examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección del personal y de conformidad con el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

### RESUELVO:

**PRIMERO.** Aprobar la convocatoria y las bases de selección de personal, en los términos en que figuran en el expediente.

**SEGUNDO.** Dese cuenta al Pleno en la siguiente sesión que se celebre.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. Julia Sánchez Gómez, de lo que yo como Secretaria, doy fe.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Pozohondo  
CARMEN MARIA VILLA DATO  
17/02/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
19/02/2026



AYUNTAMIENTO DE POZOHONDO

Código Seguro de Verificación: DPAA ACRK UZWW Q9QK 7LFH

Resolución Nº 62 de 17\_02\_2026 \_Resolución de Alcaldía aprobación bases selección de personal Programa Horizonte Empleo\_ - SEGRA 895149

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pozohondo.sedipualba.es/>